

RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

Loteo DFL 2 con construccion simultanea

☐ SI☒ NO

Loteo con Construccion Simultanea

☐ SI☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

☒ URBANO

☐ RURAL

☐ CUS

Numero Resolucion
0165
Fecha
12/06/2015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley Gerenal de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondiente al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de Fecha
- En informe favorable de Revisor Independiente N° 31 de Fecha 23/05/2015 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de [1] Obra Nueva (especificar)

ubicado en calle/avenida/camino CAMINO MONTAÑA N°
Lote N° , manzana , localidad o loteo PARRAL
Sector URBANO (Urbano o Rural), en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M.
que forman parte de la presente autorizacion y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17.
N°
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones tecnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.5.1.17. N° , segun listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificacion de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L-2
Especificar(DFL-2, Conjunto Armonico, Beneficio de Fusion de Terrenos, Proyeccion de Sombras, Otros
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5.- Individualización de interesados :			
Nombre o Razón Social del Propietario		R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO LIMITADA		076050673-7	
Representante Legal del Propietario		R.U.T.	
Nombre o Razón Social de la Empresa del Arquitecto (cuando corresponda)		R.U.T.	
Nombre del Arquitecto Responsable		R.U.T.	
MAURICIO OBRADOR HURTADO		008527415-5	
Nombre del Revisor Independiente (cuando corresponda)		R.U.T.	
SILVIA BRAVO PERUCCA		004706405-8	
E-MAIL	RUT	REGISTRO	REGISTRO
35-7	004706405-8	PRIMERA	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

Resolución o Permiso	N°	Fecha
EDIFICACION	346	05/09/2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO:

7.1.- DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

RESIDENCIAL	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art.2.1.23. OGUC	ACTIVIDAD
ACTIVIDADES PRODUC. Art.2.1.28.	DESTINO ESPECIFICO	ESCALA Art.2.1.36. OGUC
INFRAESTRUCTURA Art.2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	
OTROS (ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	15283.38		15283.38
EDIFICADA TOTAL			
TOTAL			45245.23

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	Permitido	Proyectado		Permitido	Proyectado
Coef. de Constructibilidad			Coef. de Ocupacion de Suelo		
Coef. de Ocupacion pisos superiores			Densidad		
Altura Maxima en Metros			Adosamiento		
Basantes			Antejardin		
Distanciamientos					

Estacionamientos Requeridos	Estacionamientos Proyecto
-----------------------------	---------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
X D.F.L-Nº2 de 1959	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Proyeccion Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusion Art. 63 LGUC	Conj. Viv Econ. Art. 6.1.8 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.9 OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro (Especificar)

Edificio de Uso Publico	TODO	PARTE	X NO
Cuenta con Anteproyecto Aprobado	SI X NO	Res. Nº	Fecha / /

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Viviendas	196	Oficinas	
Locales Comerciales		Estacionamientos	
Otros (Especificar)			

- CONSIGNACION DE DERECHOS (Art. 128 L.G.U.C. último inciso)

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION		Clasificacion	M2
Presupuesto de la Parte Modificada (Art.5.1.14 OGUC)			
Total Derechos Municipales	%		1,127,764
Descuento por Unidades Repetidas	(-)		
Desc. 30% con informe de revisor independiente	(-)		338,329
Monto consig. ingreso solicitud	Nº	Fecha	(-)
Total a Pagar			789,435
Giro Ingreso Municipal	Nº	Fecha :	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

Nota: De ser mayor a la cantidad de láminas que los espacios antes dispuestos. Adjuntar hoja anexa.

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del Permiso)

EL PERMISO DE MODIFICACION CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES VIVIENDAS:

- BOLDO FULL 78.68 M2 SON 15
- ROBLE PLUS 76.79 M2 SON 85
- ROBLE FULL 79.00 M2 SON 64
- ROBLE ESTANDAR 76.79 M2 SON 64

DEL PERMISO ORIGINAL SE RECEPCIONARON LAS SIGUIENTES VIVIENDAS

- BOLDO FULL 18 VIVIENDAS
- ROBLE PLUS 6 VIVIENDAS
- ROBLE FULL 16 VIVIENDAS

LMG


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DE OBRAS